

ACTA N°353¹

FECHA: Domingo 12 de julio de 2020.

HORA: 11:00 - 12:30 hrs.

UBICACIÓN: Vía videoconferencia.

ASISTENTES: Carlos Díaz Vergara, Presidente
Macarena Lobos Palacios, Vicepresidenta
María Cecilia Cifuentes Hurtado, Consejera
Gonzalo Edwards Guzmán, Consejero
Andras Uthoff Botka, Consejero
Vania Martínez Garrido, Secretaria Técnica

ORDEN DEL DÍA:

Revisión del proyecto de reforma constitucional que autoriza a retirar parte de los fondos previsionales, para hacer frente a las consecuencias de la pandemia, considerando la solicitud formulada por el Ministro de Hacienda y la Ministra de Trabajo y Previsión Social, requiriendo que el Consejo emita su opinión respecto a los efectos de la referida iniciativa en el Sistema de Pensiones Solidarias.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- I. Se deja constancia que, debido a la contingencia que enfrenta el país en cuanto a la pandemia COVID-19, la sesión fue realizada vía videoconferencia.
- II. Considerando la solicitud formulada por el Ministro de Hacienda y la Ministra del Trabajo y Previsión Social, los consejeros definen los insumos necesarios para la elaboración de su informe de opinión, remitiendo la respectiva solicitud a la Dirección de Presupuestos y a la Subsecretaría de Previsión Social.

Se deja expresa constancia que el análisis del proyecto de reforma constitucional en comento se restringirá a evaluar los impactos en el mercado del trabajo, incentivos al ahorro y efectos fiscales que éste generará en el Sistema de Pensiones Solidarias producto de la disminución del saldo acumulado en las cuentas de capitalización individual y su efecto en el cálculo de los beneficios del pilar solidario.

Carlos Díaz Vergara
Presidente

Macarena Lobos Palacios
Vicepresidenta

Gonzalo Edwards Guzmán
Consejero

María Cecilia Cifuentes Hurtado
Consejera

Andras Uthoff Botka
Consejero

¹ El acta fue aprobada por los miembros del Consejo Consultivo Previsional, sin embargo, debido a la contingencia que enfrenta el país, esta no pudo ser firmada. Se volverá a subir el documento con las respectivas firmas apenas se retomen las sesiones presenciales.